



COLEGIO
CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 6025 del 22 de Diciembre de 2006, DANE 111001096535 NIT 830066973-6

CIRCULAR INSTITUCIONAL No. 55

Septiembre 17 de 2024

PARA: MADRES, PADRES Y/O ACUDIENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA IED

DE: ABNER FIGUEROA GÓMEZ
Rector

ASUNTO: PROTOCOLO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS EN LA IED

El servicio de refrigerios es brindado y asignado por parte de la Secretaria de Educación del Distrito, en su programa de alimentación escolar para todos los niños niñas y adolescentes matriculados en la institución educativa con el fin de crear una cultura y hábito alimenticio; contribuir al mejoramiento nutricional y garantizar la permanencia en el Sistema Educativo.

A continuación, se presentan los lineamientos para la adecuada operación del servicio de refrigerios al interior de la IED.

Manual de procedimiento, programa suministro de Refrigerios:

1. El menú tipo A, es para estudiantes de grado preescolar, 1º y 2º. de básica primaria.
2. El menú tipo B, es para estudiantes de grados 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º
3. El refrigerio se debe distribuir para su consumo a los estudiantes, con un plazo de dos horas después de recibido, en la jornada mañana, y en la tarde con un plazo de una hora.
4. Se debe entregar un refrigerio por estudiante.
5. Se propende que los estudiantes tengan sus manos limpias.
6. El refrigerio debe consumirse en el aula, antes de salir al descanso, no debe sobrepasarse de este tiempo para no romper la cadena de refrigeración.
7. Cada docente debe acompañar formativamente el espacio de consumo del refrigerio, verificando que cada quién reciba su ración, que lo consuma saludablemente, que separe los residuos adecuadamente.
8. Es necesario seguir protocolos de bioseguridad y garantizar higienización de manos y lugar de consumo. Verificar que no queden residuos de alimentos en salones ya que este es un factor que atrae moscos, palomas y roedores. En ningún caso, por ningún motivo se debe negar el consumo del refrigerio.

Sede A: Calle 70 sur N° 54-12 Teléfono: 7152774
Sede B: Calle 72 sur N° 47 B - 09 Teléfono 7310657
cedciudadbolivar19@educacionbogota.edu.co
Bogotá D. C. - Cojombia

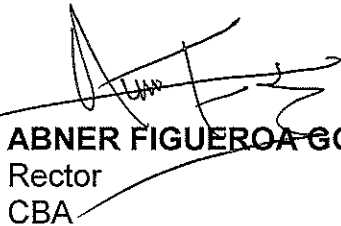


COLEGIO
CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 6025 del 22 de Diciembre de 2006, DANE 111001096555 NIT 830066973-6

8. No se permite el desperdicio de refrigerio por parte del estudiante. Se puede compartir con otros compañeros, en caso de rechazarlo.
9. El refrigerio es exclusivamente para estudiantes que asisten a clase. No se debe enviar a la casa en caso de que el estudiante falte.
10. Cuando se pretende repitencia de refrigerios, estos se deben distribuir entre los estudiantes que el colegio determine.
11. En cada curso hay uno o dos estudiantes delegados para refrigerios, ellos son quienes deben tramitar novedades con alguna de las auxiliares PAE (personal que apoya entrega de refrigerios), si hay inconformidad con un producto debe llevar el alimento para ser cambiado inmediatamente después de recibirlo. Si la novedad es de número de estudiantes el director de grupo debe solicitarles a sus respectivas coordinaciones de convivencia el ajuste y éste a su vez hacer conocer la situación a la coordinadora(a) encargado(a) de las solicitudes institucionales hacia la SED.
12. En caso de que una estudiante no quiera consumir el refrigerio al que tiene derecho puede renunciar a su consumo, siempre y cuando sea su acudiente quien diligencie y firme el formato destinado para tal fin, entregado por coordinación de convivencia.
13. Si existe solicitud escrita con soportes respectivos por parte de los padres de familia, frente al no consumo del refrigerio, este documento debe conocerlo el director de grupo, orientador escolar y coordinador respectivo; de igual manera, las condiciones de aseo y recolección de material reciclable forman parte de la formación integral de las estudiantes por lo que es fundamental el liderazgo del docente en este sentido.

Cordial saludo,


ABNER FIGUEROA GÓMEZ
Rector
CBA